



# ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

REGISTRO N° 1/2

S. E. CASA DE MONEDA

|                                         |                     |                         |
|-----------------------------------------|---------------------|-------------------------|
| <b>Cloruro de calcio Líquido al 34%</b> |                     | <b>Código: 16050539</b> |
| <b>Emisión 12 / 06 / 19</b>             | <b>Revisión: 06</b> | <b>Hoja: 1 de 1</b>     |

## I- ESPECIFICACIONES

### I.1- PRODUCTO

01 – **Aspecto:** Solución acuosa límpida. Líquido transparente característico. Sin sedimentos ni partículas en suspensión.

| Ítem | Características               | Unidad          | Valor requerido |
|------|-------------------------------|-----------------|-----------------|
| 02   | Concentración $\text{CaCl}_2$ | %               | 32 a 36         |
| 03   | pH                            | ~               | 4 a 7           |
| 04   | Densidad                      | $\text{g/cm}^3$ | 1.30 a 1.33     |

### I. 2 – PRESENTACIÓN

- En bin de 1300 kg (1000 litros). Envase perfectamente limpio que no altere las características del contenido, ni se produzca el deterioro del mismo, de manera tal que asegure el almacenamiento y/o manipulación sin riesgos. Deberán tener una etiqueta que indique su peligrosidad.

## II- OFERTAS

Los oferentes deberán presentar la ficha técnica del producto, como garantía de calidad del lote.

## III- CONDICIONES GENERALES

- Las partidas deberán estar acompañadas por la Ficha Técnica, Ecológica y de Seguridad correspondiente.
- Se deberá remitir en las partidas, con cada entrega y por lote el certificado de análisis correspondiente, en el cual debe constar mínimamente: los parámetros especificados, la identificación del lote, el fabricante, responsable de control de calidad y toda información necesaria que haga a la trazabilidad del producto.
- Las partidas serán analizadas por muestreo, si el producto no se ajustara a lo solicitado, el adjudicatario deberá reponerlo, en un tiempo perentorio.

h S



# ESPECIFICACION TECNICA

2 a 6 a 15 m 3 y 4

Hoja 6

S. E. CASA DE MONEDA

|                                         |                     |                         |
|-----------------------------------------|---------------------|-------------------------|
| <b>Eter monobutil del etilén glicol</b> |                     | <b>Código: 20000176</b> |
| <b>Emisión: 27 / 02 / 19</b>            | <b>Revisión: 09</b> | <b>Hoja: 1 de 1</b>     |

## I- ESPECIFICACIONES

### I.1 – PRODUCTO

01- N° CAS: 111-76-2

02- Otras denominaciones: Butyl Glycol – 2 Butoxiethanol – Ethylen glicol monobutyl – Butyl cellosolve.

03- Impurezas: libre de otros solventes, en particular de: Éter Mono Etílico del Etilen Glicol.

| Ítem | Característica                      | Unidad            | Requisito     |
|------|-------------------------------------|-------------------|---------------|
| 04   | Rango de Destilación <sup>(1)</sup> | °C                | 167 – 173     |
| 05   | Densidad                            | g/cm <sup>3</sup> | 0,900 – 0,903 |

<sup>(1)</sup> Si el licitante usa otros métodos, deberá acompañar los mismos junto con los resultados de los ensayos para su evaluación.

### I.2 – PRESENTACIÓN

- En tambor de 200 Litros. Envase perfectamente limpio, con cierre hermético; que no altere las características del contenido, ni se produzca el deterioro del mismo, de manera tal que asegure el almacenamiento y/o manipulación sin riesgos.

## II- OFERTAS

- Los oferentes deberán presentar la ficha técnica del producto, como garantía de calidad del lote.

## III- CONDICIONES GENERALES

- Las partidas deberán estar acompañadas por la Ficha Técnica, Ecológica y de Seguridad correspondiente.
- Se deberá remitir en las partidas, con cada entrega y por lote el certificado de análisis correspondiente, en el cual debe constar mínimamente: los parámetros especificados, la identificación del lote, el fabricante, responsable de control de calidad y toda información necesaria que haga a la trazabilidad del producto.
- Las partidas serán analizadas por muestreo, si el producto no se ajusta a lo solicitado, el adjudicatario deberá reponerlo, en un tiempo perentorio

4. 2



# ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

2266-65 n° 5 y 6

S. E. CASA DE MONEDA

|                             |                     |                         |
|-----------------------------|---------------------|-------------------------|
| <b>Solvente aromático.</b>  |                     | <b>Código: 20020025</b> |
| <b>Emisión 27 / 02 / 19</b> | <b>Revisión: 11</b> | <b>Hoja: 1 de 1</b>     |

## I- ESPECIFICACIONES

### I.1- PRODUCTO

- 01- **Aspecto:** Líquido incoloro a levemente amarillo, Libre de sedimentos. De pH neutro.  
**Olor:** característico.

| Ítem | Características                               | Unidad            | Valor requerido              |
|------|-----------------------------------------------|-------------------|------------------------------|
| 02   | Densidad                                      | g/cm <sup>3</sup> | 0,865 a 0,877                |
| 03   | Rango de Destilación:<br>a. 1º Gota<br>b. 85% | °C                | 140 - mínimo<br>195 - máximo |

### I. 2 – PRESENTACION

- En tambor de 200 Litros. Envase perfectamente limpio con cierre hermético; que no altere las características del contenido, ni se produzca el deterioro del mismo, de manera tal que asegure el almacenamiento y/o manipulación sin riesgos.

## II- OFERTAS

- Los oferentes deberán presentar la ficha técnica del producto, como garantía de calidad del lote.

## III- CONDICIONES GENERALES

- Las partidas deberán estar acompañadas por la Ficha Técnica, Ecológica y de Seguridad correspondiente.
- Se deberá remitir en las partidas, con cada entrega y por lote el certificado de análisis correspondiente, en el cual debe constar mínimamente: los parámetros especificados, la identificación del lote, el fabricante, responsable de control de calidad y toda información necesaria que haga a la trazabilidad del producto.
- Las partidas serán analizadas por muestreo, si el producto no se ajusta a lo solicitado, el adjudicatario deberá reponerlo, en un tiempo perentorio.

h

5



# ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

S. E. CASA DE MONEDA

|                                                 |              |                  |
|-------------------------------------------------|--------------|------------------|
| Alcohol etílico desnaturalizado. Uso industrial |              | Código: 20020131 |
| Emisión: 28 / 02 / 19                           | Revisión: 09 | Hoja: 1 de 1     |

## I- ESPECIFICACIONES

### I.1- PRODUCTO

- 01- CAS N° 64-17-5
- 02- **Aspecto:** Líquido límpido incoloro, sin partículas en suspensión ni sedimentos, de olor etéreo característico.
- 03- **Desnaturalizante:** NO debe contener alcohol metílico. COMPOSICIÓN QUÍMICA Y PROPORCIÓN A DECLARAR POR EL PROVEEDOR.
- 04- **Miscibilidad\*:** Completa. (15 cm<sup>3</sup> de muestra + 45cm<sup>3</sup> de agua, observación después de una hora).

| Ítem | Características            | Unidad            | Valor requerido      |
|------|----------------------------|-------------------|----------------------|
| 05   | Densidad *                 | g/cm <sup>3</sup> | 0,810 - Mínimo       |
| 06   | Etanol *                   | cm <sup>3</sup>   | 95,0 / 100 - Mínimo  |
| 07   | Punto de ebullición        | ° C               | 78 ± 1               |
| 08   | Residuos por evaporación * | g                 | 0,001 / 100 - Máximo |

Nota:

(\*) Ensayos según NORMA IRAM N° 21.326/1982 Si el licitante usa otros métodos, deberá acompañar los mismos para su evaluación.

### I.2- PRESENTACION

- En tambor de 200 Litros. Envase perfectamente limpio con cierre hermético; que no altere las características del contenido, ni se produzca el deterioro del mismo, de manera tal que asegure el almacenamiento y/o manipulación sin riesgos.

## II- OFERTAS

Los oferentes deberán presentar la ficha técnica del producto, como garantía de calidad del lote.

## III- CONDICIONES GENERALES

- Las partidas deberán estar acompañadas por la Ficha Técnica, Ecológica y de Seguridad correspondiente.
- Se deberá remitir en las partidas, con cada entrega y por lote el certificado de análisis correspondiente, en el cual debe constar mínimamente: los parámetros especificados, la identificación del lote, el fabricante, responsable de control de calidad y toda información necesaria que haga a la trazabilidad del producto.
- Las partidas serán analizadas por muestreo, si el producto no se ajusta a lo solicitado, el adjudicatario deberá reponerlo, en un tiempo perentorio.

h      dv



# ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

S. E. CASA DE MONEDA

|                       |              |                  |
|-----------------------|--------------|------------------|
| Querosén Blanco       |              | Código: 36060100 |
| Emisión: 23 / 04 / 18 | Revisión: 06 | Hoja: 1 de 1     |

## I- ESPECIFICACIONES

### I.1 – PRODUCTO

01 – **Aspecto:** Límpido. Libre de turbidez y sedimentos. **Color:** Incoloro a amarillo pálido característico. **Olor:** Levemente a hidrocarburo.

| Ítem | Características      | Unidad            | Valor requerido |
|------|----------------------|-------------------|-----------------|
| 02   | Densidad             | g/cm <sup>3</sup> | 0,775 - 0,830   |
| 03   | Rango de destilación | °C                | 170 a 300       |
| 04   | 10% de recupero      | °C                | 205 - máximo    |
| 05   | Punto de inflamación | °C                | 40 - Mínimo     |

### I. 2 – PRESENTACION

- En tambor de 200 Litros. Envase perfectamente limpio con cierre hermético; que no altere las características del contenido, ni se produzca el deterioro del mismo, de manera tal que asegure el almacenamiento y/o manipulación sin riesgos.

## II- OFERTAS

- Los oferentes deberán presentar la ficha técnica del producto, como garantía de calidad del lote.

## III- CONDICIONES GENERALES

- Las partidas deberán estar acompañadas por la Ficha Técnica, Ecológica y de Seguridad correspondiente.
- Se deberá remitir en las partidas, con cada entrega y por lote el certificado de análisis correspondiente, en el cual debe constar mínimamente: los parámetros especificados, la identificación del lote, el fabricante, responsable de control de calidad y toda información necesaria que haga a la trazabilidad del producto.
- Las partidas serán analizadas por muestreo, si el producto no se ajustara a lo solicitado, el adjudicatario deberá reponerlo, en un tiempo perentorio.

4. E